

MINUTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIONES SDP- 12 -2016

Fecha y hora: MARTES 29 DE FEBRERO DE 2016, 16:00 horas.

Lugar: SALA DE JUNTAS AIDA GONZÁLEZ A ESCALERAS, PNUD MÉXICO.

Conforme a lo establecido en la convocatoria SDP-12-2016 “**Solicitud de propuestas de servicios para diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica de monitoreo y evaluación de indicadores de gestión y resultados de cuatro programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**”. Siendo las 16:00 horas del 29 de marzo de 2016, fecha y hora establecida para dar inicio a la Reunión de Aclaraciones a los documentos de esta licitación, en las instalaciones del PNUD, ubicadas en Montes Urales 440, Colonia Lomas de Chapultepec. México, D.F., se llevó a cabo la reunión con los asistentes que se detallan en lista de asistencia anexa a la presente minuta.

En virtud de que previo a la reunión se recibieron varias preguntas vía correo electrónico, en la cuenta rm.mexico@undp.org, se procedió a dar lectura y responder en primera instancia a las preguntas recibidas previamente, para después responder a las que se recibieron durante la sesión por parte de los asistentes a la misma.

PREGUNTAS RECIBIDAS PREVIO A LA REUNIÓN:

Pregunta 1.

Objetivo general

“Diseñar, desarrollar, instrumentar y **operar** una plataforma tecnológica de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de indicadores de gestión y resultados de cuatro programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).”

- **Se solicita a la convocante aclarar las actividades relacionadas con “operar” la plataforma.**

R: Por operar se entiende que el proveedor haga funcionar a la plataforma tecnológica en un ambiente productivo y realice pruebas de que funciona correctamente para el registro, seguimiento y análisis de indicadores, así como para la generación de información, realizar análisis estadísticos y generar gráficos y mapas geográficos interactivos.

Pregunta 2.

Numeral 1. Responsabilidades de la empresa adjudicada, inciso d) y f) “Proporcionar la asistencia, soporte técnico informático proactivo, mantenimiento y acompañamiento mediante un esquema de tiempos y materiales suministrados por ingenieros/as especialistas, para la atención de las necesidades y bajo demanda del PNUD y la CDI, contemplando un total de *180 días, 90 durante la vigencia del contrato y 90 contados y distribuidos a partir del término del contrato de la Plataforma Tecnológica.*” “Proporcionar soporte técnico bajo un esquema **24/7** mediante una mesa de servicio

que incluya atención en línea, correo electrónico y/o comunicaciones telefónicas (para ello se deberá proporcionar y operar una línea telefónica) para la atención de usuarios/as de la plataforma tecnológica **durante la vigencia del contrato** y el periodo de garantía de seis meses mencionado en el inciso anterior; así como la matriz de escalamiento de incidentes...”

- Se solicita a la convocante aclarar si estos dos incisos se refieren al mismo tipo de Soporte.

R: Son dos tipos de soporte técnico, el inciso d) hace referencia al acompañamiento y asistencia técnica que será solicitada bajo demanda en un esquema de tiempos y materiales, el inciso f) hace referencia al soporte técnico que el licitante adjudicado deberá entregar mediante un esquema de mesa de ayuda el cual permitirá dar atención, seguimiento y solución a los incidentes que se presenten.

- Se solicita a la convocante especificar, de ser posible, la carga esperada, así como los días y horarios esperados de mayor afluencia de solicitudes de asistencia por parte de los usuarios de la plataforma, toda vez que se solicita el soporte los 7 días de la semana, durante las 24 horas.

R: Toda vez que la plataforma estará disponible 24x7 es prioritario que el licitante adjudicado provea el soporte técnico solicitado a fin de prevenir y subsanar cualquier contingencia. Por otro lado, se debe considerar que la mayor afluencia de solicitudes se espera sea de las 9:00 a las 21:00 horas de lunes a viernes.

- Se solicita a la convocante especificar las actividades esperadas de soporte técnico a realizar durante los primeros 45 días naturales después de la firma del contrato, toda vez que será hasta esa fecha, que se liberará en el ambiente productivo la plataforma tecnológica, según se menciona en el renglón 13 del punto E “Duración de los trabajos”.

R: Después de construida la plataforma, y trabajando en ambiente productivo, pueden presentarse problemas técnicos o relacionados con los cálculos realizados por la plataforma, los cuales deberán ser solucionados mediante el soporte técnico provisto por el proveedor adjudicado.

Pregunta 3.

Numeral 1. Responsabilidades de la empresa adjudicada, inciso g) “La plataforma deberá hacer uso de mapas geográficos interactivos haciendo uso de software libre para la CDI.”

- Se solicita a la convocante aclarar si estos mapas sólo se refieren a la República Mexicana, en su caso, el nivel de detalle de estos mapas (Estatal, Jurisdiccional, Municipal, etc.)

R: Es correcto, los mapas solicitados serán de todo el territorio de la República Mexicana y el nivel detalle esperado deberá ser de localidad. Es decir, la plataforma deberá generar mapas geográficos con la información almacenada o generada por la misma. La elaboración de mapas deberá considerar que cualquier dato o georeferencia utilizada sea congruente con la publicada por el INEGI en sus catálogos respectivos más recientes disponibles.

Pregunta 4.

Numeral 1. Responsabilidades de la empresa adjudicada, inciso i) *“Contener una sección de apartado metodológico en los que se establezcan los parámetros y características técnicas y conceptuales que sustentan los indicadores.*

- **Se solicita a la convocante aclarar si este apartado metodológico se refiere a la explicación de la metodología y será texto fijo contenido, por ejemplo, en una página de la plataforma.**

R: Si, es correcto. La sección contendrá un texto fijo (pero que podrá ser modificado por ciertos usuarios) sobre la metodología para construir el Sistema de Monitoreo y Evaluación y sus indicadores. Este texto será provisto por el PNUD durante la vigencia del contrato.

Pregunta 5.

Numeral 1. Responsabilidades de la empresa adjudicada, inciso r) *“Deberá permitir la parametrización, creación, modificación y eliminación de indicadores de acuerdo al perfil de usuario establecido por la CDI y el PNUD.”*

- **Se solicita a la convocante aclarar cuáles serían los datos parametrizables para la *“creación, modificación y eliminación de indicadores”*.**

R: Los datos parametrizables son los componentes o campos que conforman cada indicador, tales como: nombre, definición, método de cálculo, metas, periodicidad, entre otros. Los datos parametrizables o campos serán provistos por el PNUD al inicio del contrato.

- **Se solicita a la convocante aclarar cuál será el procedimiento para modificar las bases de datos fuentes para permitir la *“creación, modificación y eliminación de indicadores”* derivado de que éstos dependen de dicha información fuente.**

R: La idea es que los usuarios de la plataforma puedan leer, modificar y/o editar las bases de datos fuente de acuerdo a su perfil de usuario. Sin embargo, las bases de datos fuentes correspondientes a los sistemas institucionales de la CDI no serán modificables por la empresa adjudicada, únicamente tendrá acceso de solo lectura para extraer la información necesaria para el cálculo de los indicadores y reportes estadísticos. El perfil de los usuarios será establecido por el PNUD y la CDI.

Pregunta 6.

Numeral 1. Responsabilidades de la empresa adjudicada, inciso t) *“Desarrollar procesos automatizados para la integración de información que faciliten la obtención de las estadísticas o datos específicos de interés de los y las usuarios/as de la plataforma y la utilización de éstas para la generación de estadísticas desagregadas, por ejemplo, por grupo de población, edad, género, ámbito geográfico, etc.”*

- **Se solicita a la convocante especificar cuáles son los *“datos específicos de interés de los y las usuarios/as de la plataforma”*.**

R: La plataforma deberá tener la capacidad de proveer información específica de acuerdo los perfiles de usuario y la información que estos requieran. El perfil de los usuarios será establecido por el PNUD y la CDI.

Pregunta 7.

Numeral 2. Funcionalidades generales de la plataforma tecnológica a desarrollar por parte de la empresa, inciso w) *“Se deberá desarrollar una aplicación **compatible** con el sistema operativo Android, IOS y Windows 8. Esta aplicación deberá ser responsiva (adaptable a cualquier dispositivo), permitir la autenticación por medio del directorio Activo de la CDI y permitir el uso de diferentes roles de usuario para administrador y para diferentes tipos de usuario, tales como: de sólo lectura parcial, de lectura total, de lectura y edición de la información almacenada; de lectura, edición de la información almacenada y actualización del sistema, entre otros.”*

Numeral 3. Características técnicas mínimas que deberá contener la plataforma tecnológica, inciso b) *“Se deberán desarrollar aplicaciones **nativas** para Android, IOS y Windows 8 y 10.”*

- **¿Se debe asumir que la convocante requiere entregar una aplicación nativa desarrollada específicamente para cada sistema operativo móvil (Android, IOS, Windows 8 y Windows 10), y además una aplicación web que funcione en navegadores como “Firefox, Google Chrome, Internet Explorer, Safari, entre otros”?**

R: Es correcto. La empresa adjudicada deberá entregar una versión web de la plataforma compatible con navegadores como “Firefox, Google Chrome, Internet Explorer, Safari, entre otros”, y además, su versión móvil mediante aplicaciones nativas para sistemas operativos Android, iOS, Windows Phone y Windows Mobile.

- **De ser afirmativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante mencione si las características de operación y funcionales tanto de la aplicación móvil como de la aplicación web deberán ser exactamente las mismas; en caso contrario, especificar por tipo de aplicación.**

R: Las aplicaciones móviles deberán contener la misma funcionalidad que la versión web, solo podrá omitirse alguna funcionalidad si por razones técnicas bien fundamentadas no es posible su implementación, mismas que serán aprobadas por el PNUD y la CDI.

- **¿La autenticación por medio del Directorio Activo será aplicable tanto para la aplicación móvil como para la aplicación web?**

R: Si. La autenticación deberá ser por medio del Directorio Activo para toda la plataforma, ya sea web o móvil.

- **¿Tiene la convocante alguna preferencia de autenticación diferente en caso de que se cumpla el numeral 3, inciso e) “la plataforma deberá permitir modificación de información fuera de línea”?**

R: Deberá ser en línea, pero también permitir el uso también fuera de línea. En específico, para las aplicaciones móviles, estas podrán funcionar fuera de línea, considerando que puedan llevar a cabo cualquier sincronización o afectación a la base de datos una vez que se detecte una conexión disponible pero siempre solicitando la autenticación de ésta mediante el Directorio Activo. La versión web no tendrá la capacidad de trabajo fuera de línea, aunque sí para albergar información, misma que será actualizada cuando se disponga de línea.

Pregunta 8.

Numeral 3. Características técnicas mínimas que deberán contener la plataforma tecnológica, inciso e) *“El manejador de base de datos deberá ser Microsoft SQL Server. El almacenamiento de la aplicación deberá ser en el servidor de base de datos Windows Server 2012 con 32 GB en RAM y SQL server 2012 y cualquier información adicional será guardada en el disco del servidor de aplicaciones con las características: Windows Server 2012 R2 con 4 GB en RAM y 4 núcleos...”*

- **¿Podría la convocante especificar cuál es “cualquier información adicional” a la que se refiere este inciso?**

R: Se hace referencia a cualquier documento o archivo electrónico que necesite ser guardado, adjuntado o anexado a la plataforma.

Pregunta 9.

Numeral 3. Características técnicas mínimas que deberá contener la plataforma tecnológica, inciso e) *“La plataforma deberá permitir modificación de información fuera de línea y sincronización de datos cuando haya conexión a internet”*

- **¿Esta característica se refiere tanto a la aplicación móvil como a la aplicación web?**

R: Esta característica únicamente deberá estar presente en las aplicaciones móviles.

Pregunta 10.

Numeral 4. Alcances y descripción de las actividades y productos esperados, renglón VI, número 7: *“La transferencia de subir y bajar información de la plataforma tecnológica estará a cargo de la empresa.”*

- **Se solicita a la convocante aclarar a qué se refiere con este requerimiento.**

R: Durante la vigencia del contrato y el soporte técnico, el licitante adjudicado será el responsable de realizar la carga y descarga (subir y bajar) de información a la plataforma. Sin embargo, durante la vigencia del contrato, deberá diseñar un proceso de automatización de transferencia de información (subir y bajar información), que deberá ser aprobado y validado por el PNUD y la CDI.

Pregunta 11.

Numeral 4. Alcances y descripción de las actividades y productos esperados, renglón

XII: "Mantenimiento de la plataforma tecnológica y actividades de soporte técnico a los usuarios del Portal Piloto."

- Se solicita a la convocante aclarar y detallar lo relacionado al "portal piloto" pues no se ubica ningún requerimiento sobre el mismo a lo largo del documento.

R: Por portal piloto, o portales pilotos, se entiende el "Prototipo de la plataforma tecnológica y aplicaciones de Android, IOS, Windows 8 y 10." y la "Plataforma tecnológica instalada y funcionando en el servidor web que defina la CDI y cubriendo todos los "user stories" y requerimientos definidos en las fases anteriores", mismos que se señalan en el "Numeral 4. Alcances y descripción de las actividades y productos esperados", renglones V y VI, respectivamente.

Pregunta 12.

Numeral 4. Alcances y descripción de las actividades y productos esperados, renglón XII, número 14: "Bitácora de defectos e incidentes y soluciones"

- Se solicita a la convocante especificar el contenido de la bitácora y si ésta sólo se refiere a lo relacionado con el "portal piloto".

R: Se refiere a los portales pilotos señalados en la respuesta a la pregunta 11, así como a la plataforma funcionando en ambiente productivo y en general a todos los procesos de funcionamiento de la plataforma. El contenido de la bitácora será establecido en común acuerdo con la empresa adjudicada.

Pregunta 13.

Numeral 4. Alcances y descripción de las actividades y productos esperados, renglón XIV, número 16: "Acompañamiento y soporte técnico para la generación de la información del primer reporte (línea base)".

- ¿Podría la convocante especificar el contenido de dicho reporte y a qué se refiere con "línea base"?

Pregunta 14.

Numeral 4. Alcances y descripción de las actividades y productos esperados, renglón XIV, número 17:

Los reportes deberán considerar el uso de toda la información contenida en la plataforma y el análisis de indicadores que establezca el PNUD.

- ¿La transferencia de subir y bajar información de la plataforma tecnológica estará a cargo de la empresa?

R: Sí, durante la vigencia del contrato y el soporte técnico. Sin embargo, durante la vigencia del contrato, deberá diseñar un proceso de automatización de transferencia de información (subir y bajar información), que deberá ser aprobado y validado por el PNUD y la CDI.

- ¿Podría la convocante especificar el contenido de dichos reportes?

R: Reporte petición de la información disponible en la plataforma tecnológica en un corte de tiempo, así como su análisis estadístico, en un documento no mayor a 20 cuartillas (más anexos estadísticos en Excel) de acuerdo a lo solicitado por el PNUD.

- **Se solicita a la convocante aclarar si dicha “transferencia de subir y bajar información de la plataforma”, se refiere a que la empresa será la responsable de operar la plataforma (actualización de datos e información para los indicadores, así como la explotación de la información).**

R: Sí, durante la vigencia del contrato y el soporte técnico. Sin embargo, durante la vigencia del contrato, deberá diseñar un proceso de automatización de transferencia de información (subir y bajar información), que deberá ser aprobado y validado por el PNUD y la CDI. Al mismo tiempo, en todo momento el PNUD y la CDI podrán actualizar datos e información para los indicadores, así como la explotación de la información.

Pregunta 15.

Forma de presentación de propuestas.

- **Se solicita a la convocante aclarar si se deben utilizar los formatos anexos contenidos en el documento de SDP, a saber:**
 - ✓ **Sección 4**
 - ✓ **Sección 5**
 - ✓ **Sección 6**
 - ✓ **Sección 7**

R: Es correcto, deben utilizarse todos los formatos contenidos en las secciones mencionadas.

O bien por lo mencionado en el punto “I. Presentación recomendada de la Propuesta:

“Documento descriptivo detallado sobre el plan de trabajo con fechas, actividades y sub actividades y productos claramente definidos.

- Documentos y productos a entregar.
- Diagramas que presenten la solución propuesta para el desarrollo de la plataforma tecnológica, especificando la metodología que será usada.
- Descripción de las características técnicas y medios de desarrollo de la plataforma y sus componentes
- Perfil técnico del equipo de trabajo para el manejo de la implementación de la plataforma tecnológica con sus respectivas habilidades y descripción del puesto.
- Resumen ejecutivo que contenga: síntesis de los aspectos relevantes de las fases de implementación de la plataforma tecnológica por producto y alcance de servicios.”

O bien por lo mencionado en el punto “J. Criterios de selección de la mejor oferta”, sobre la “Propuesta técnica (máximo 10 cuartillas). La propuesta deberá ser técnicamente rigurosa y viable en los tiempos establecidos. Toda propuesta debe contener: objetivos, metodología, desglose de

presupuesto, descripción de actividades, cronograma de actividades, productos y criterios de evaluación e indicadores.”

- Se solicita a la convocante que, en caso de que la propuesta deba presentarse integrada en el formulario de la Sección 6, aclare si dicho formulario es el que no debe exceder las 10 cuartillas mencionadas en el punto J.

R: La propuesta técnica debe presentarse en 10 cuartillas, acompañada del formulario 6, desarrollando los puntos que debe contener (objetivos, metodología, descripción de actividades, cronograma de actividades, productos y criterios de evaluación e indicadores), tomando en cuenta también el punto I. Presentación recomendada de la Propuesta.

Pregunta 16.

Punto J, Criterios de selección de la mejor oferta “**Propuesta técnica** (máximo 10 cuartillas). La propuesta deberá ser técnicamente rigurosa y viable en los tiempos establecidos. Toda propuesta debe contener: objetivos, metodología, **desglose de presupuesto**, descripción de actividades, cronograma de actividades, productos y criterios de evaluación e indicadores.”

- Se solicita a la convocante especificar cómo debe presentarse este desglose, toda vez que la Hoja de Datos, HdD, nº 19 menciona que las propuestas técnica y económica deberán presentarse en “Dos sobres separados” y “Dentro de la propuesta técnica no deberá presentar ninguna evidencia a la propuesta económica”.

R: Como indicado en la hoja de datos, las propuestas técnica y económica deberán presentarse en dos sobres separados y dentro de la propuesta técnica no se deberá presentar ninguna evidencia a la propuesta económica.

Pregunta 17.

Sobre la presentación de CVs del personal propuesto

- Se solicita a la convocante aclarar si dicha información, así como las certificaciones relevantes y acreditaciones recibidas mencionadas en el renglón 26 de la Hoja de Datos, y la copia del título correspondiente, deberá enviarse integrada en el formulario de la Sección 6, “Formulario de Propuesta Técnica”, “Sección 3: personal”, o bien si se pueden enviar como Anexos a la propuesta técnica, y si estas hojas cuentan dentro del límite de las 10 cuartillas que debe conformar dicha propuesta.

R: Se pueden enviar como Anexos a la propuesta técnica, y estas hojas no cuentan dentro del límite de las 10 cuartillas.

Pregunta 18.

Sobre la presentación de propuesta económica

- Se solicita a la convocante aclarar si dicha propuesta debe presentarse según la Sección 7: Formulario de Propuesta Financiera, y de ser así, si esta empresa puede agregar de forma libre el desglose de costos según los requerimientos de la convocante, ya que el proyecto no implica costos relacionados con la tabla de dicho formulario (cuota por emisión de

pasajes para vuelos y porcentaje por servicios de manejo de eventos, reserva de hoteles, etc.)

R: La Propuesta Financiera debe contener el Formulario de Propuesta Financiera, y puede agregar de forma libre el desglose de costos según los requerimientos de licitación.

Pregunta 19.

¿Qué procesos de monitoreo y evaluación de indicadores de gestión y resultados de los cuatro programas de la CDI estarán siendo automatizados con la plataforma tecnológica a desarrollar?

R: Al inicio del contrato se darán a conocer los procesos y subprocesos de los cuatro programas que podrán guiar la magnitud de la plataforma; sin embargo, el número de aproximadamente 800 indicadores de gestión y resultados que deberá calcular y dar seguimiento la plataforma, así como permitir su análisis estadístico, y que serán provistos por el PNUD al inicio del contrato, es el criterio más importante para establecer la capacidad de la plataforma tecnológica.

Adicional a la capacidad de un manejo inicial de aproximadamente 800 indicadores, se deberá considerar que la plataforma podrá adicionar, eliminar y/o modificar, nuevos indicadores a lo largo del tiempo.

Pregunta 20.

¿Con que sistemas internos se tiene que comunicar la plataforma a construir para obtener la información necesaria para la evaluación y monitoreo de dichos programas?

R: La plataforma deberá interoperar con los 4 sistemas institucionales de los programas sustantivos de la CDI.

Pregunta 21.

¿Con que documentación se cuenta sobre dichos sistemas?

R: Se cuenta con el conocimiento y documentos necesarios ya que son desarrollos propios de la CDI.

Pregunta 22.

¿Con que entidades del sector público se comunicara la plataforma de evaluación?

R: En la medida de lo posible, con las más relevantes del sector público dirigidas al desarrollo y la provisión de información sociodemográfica, tales como las de la Secretaría de Desarrollo Social, Prospera Programa de Inclusión Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional del Emprendedor, entre otras.

Pregunta 23.

¿Estas entidades cuentan ya con una infraestructura de web services para compartir la información requerida para la plataforma tecnológica?

R: Se considera que si debido a que tales programas públicos regularmente cuentan con sistemas de información y bases de datos sobre su gestión operativa, padrones y/o información sociodemográfica que generan en una tecnología estándar.

Pregunta 24.

¿Cuántos usuarios se prevé que utilicen la aplicación?

R: Un aproximado de 350 personas. Esto considerando 23 Delegaciones estatales con 5 usuarios cada una y 200 personas de oficinas centrales aproximadamente. Adicionalmente, un aproximado de 7 usuarios por parte de PNUD. Es importante señalar que no se quiere limitar el número de usuarios y que información arrojada por la plataforma podrá ser consultada por cualquier área de la CDI y los usuarios de PNUD autorizados.

Pregunta 25.

¿Se pueden utilizar herramientas comerciales de Bussines Inteligence? o todo será un desarrollo a la medida?

R: Es responsabilidad del licitante considerar dentro de su propuesta que cualquier herramienta utilizada no signifique erogaciones adicionales para la adquisición de las mismas por parte de PNUD o la CDI o uso de derechos de propiedad externos y/o exclusivos.

Pregunta 26.

En la página 29 se hace mención a SQL Server 2012 ¿Es posible utilizar las características de Bussines Inteligence de esta herramienta?

R: Si, es posible.

Pregunta 27.

En la página 30 se hace referencia a “La plataforma deberá permitir modificación de información fuera de línea y sincronización de datos cuando haya conexión a internet.” Favor de especificar la plataforma que debe soportar esta funcionalidad web o móvil.

R: Esta funcionalidad deberá ser soportada únicamente por la versión móvil. Sin embargo, la versión Web deberá permitir capturar información fuera de línea, y posteriormente, cuando haya conexión a Internet, deberá permitir su actualización en el sistema.

Pregunta 28.

¿Se requiere desarrollar o compilar el contenido de los indicadores de gestión y resultados para el desarrollo de los pueblos indígenas? o ¿CDI ya cuenta con esta información?

R: No se requiere desarrollar los indicadores. Esto porque al inicio del contrato, el PNUD le proporcionará a la empresa adjudicada un listado de aproximadamente 800 indicadores de gestión y resultados que la plataforma deberá calcular, así como permitir su análisis estadístico. Adicionalmente, al inicio del contrato, el PNUD proporcionará las bases de datos disponibles para calcular dichos indicadores.

Pregunta 29.

¿Se necesita implementar la plataforma dentro del dominio de sistemas del PNUD o puede ser por fuera?

R: La plataforma será implementada dentro del dominio e infraestructura de la CDI y el PNUD.

Una vez que se terminaron de leer y responder las preguntas recibidas previo a la reunión, se realizaron las preguntas preparadas para esta reunión de aclaraciones por parte de los asistentes, mismas que fueron respondidas al momento.

PREGUNTAS RECIBIDAS DURANTE LA REUNIÓN:

Pregunta 30.

¿La CDI proporcionará los servidores de desarrollo y pruebas para el proyecto, así como acceso a los mismos?

R: Si

Pregunta 31.

¿La CDI proporcionará un espacio físico para los coordinadores, programadores, y personal de apoyo para el proyecto?

R: La CDI cuenta con espacio físico para el personal de la empresa adjudicada siempre y cuando cumplan con los requisitos de seguridad y administrativos para el ingreso a las instalaciones de la CDI. Sera responsabilidad de la empresa adjudicada dotar con el equipo de cómputo y material de trabajo necesario para que su personal realice las actividades referentes al proyecto.

Pregunta 32.

En el título del proyecto se menciona que se mejorará el diseño y operación de cuatro programas de la CDI, y el objetivo del proyecto habla del diseño e instrumentación de un sistema de monitoreo y evaluación para medir resultados ¿Es posible incluir en la propuesta técnica lo correspondiente a la mejora en el diseño y operación de los cuatro programas de la CDI?

R: No, pues ya se cuenta con diagnósticos sobre el diseño y operación de los cuatro programas que identifican áreas de mejora para su diseño y operación.

Pregunta 33.

Se considerarán los indicadores que ya existen en las MIRs de los cuatro programas a los que se hace referencia en los Términos de Referencia 2016, o habrá modificaciones en las matrices y por tanto en los indicadores que se cargarán?, en cuyo caso ¿cómo se espera que se realice esta actualización?

R: Al inicio del contrato el PNUD le proporcionará a la empresa adjudicada el listado de aproximadamente 800 indicadores de gestión y resultados que la plataforma deberá calcular, así como permitir su análisis estadístico (en este listado ya incluyen indicadores de las MIR de los cuatro programas). Adicionalmente, al inicio del contrato, el PNUD proporcionará las bases de datos disponibles para calcular dichos indicadores y, en la medida de la posible, los campos de

información de cada una de los indicadores, tales como descripción, método de cálculo, frecuencia, meta, justificación, entre otros.

Adicional a la capacidad de un manejo inicial de aproximadamente 800 indicadores, se deberá considerar que la plataforma podrá adicionar, eliminar y/o modificar, nuevos indicadores a lo largo del tiempo.

Pregunta 34.

5. ¿Están definidas las metas de los indicadores a los diferentes niveles de la MIR de cada programa. De ser así, ¿están desglosadas al menos anualmente?

R: Sí, al inicio del contrato el PNUD le proporcionará a la empresa adjudicada el listado de aproximadamente 800 indicadores de gestión y resultados que la plataforma deberá calcular (en este listado ya incluyen indicadores de las MIR de los cuatro programas) incluyendo sus metas y diferente periodicidad (mensual, trimestral, semestral, anual, bienal, entre otras).

Pregunta 35.

¿Están revisados y aprobados en su totalidad los indicadores por nivel de las MIRs vigentes para los programas? ¿Se cargarán considerando los criterios de la CONAC?

R: El listado de indicadores que le sea proporcionado a la empresa ganadora al inicio del contrato por parte del PNUD, deberá considerarse revisado y aprobado. Referente a los criterios de CONAC, en el caso de los programas de la CDI en que apliquen, es deseable considerarlos.

Pregunta 36.

¿El sistema registrará información financiera? De ser así, ¿con qué detalle y frecuencia se actualizará esta información? Y ¿cómo se espera sea actualizada? ¿Por ejercicio fiscal o de forma temporal relacionado con la frecuencia de medición de las metas?

R: En la plataforma se registrará información de diferente índole, desde variables financieras, hasta variables sociodemográficas, socioeconómicas y socioculturales. Dicha información deberá actualizarse en tiempo real; es decir, los usuarios podrán cargar bases de datos a la plataforma en el momento que así lo requieran para que los reportes que ésta proporcione considere la información más reciente disponible.

Pregunta 37.

¿Cuáles son las bases de datos de los cuatro programas a cargo de la CDI con las que el sistema a desarrollar debe utilizar y cuál es su formato?

R: Las bases de datos de la CDI que la plataforma deberá utilizar se encuentran dentro de manejadores de base de datos SQLServer y Oracle, pero también se deberá utilizar formatos de archivos o datos tales como xlsx, dta, dbf, spss, entre otros.

Pregunta 38.

¿Qué clase de interoperabilidad se requiere con los sistemas de monitoreo informáticos de la CDI con otras plataformas informáticas y/o bases de datos de sistemas de seguimiento y sistematización de información relevantes de instituciones del sector público como la SEDESOL?

R: La interoperabilidad deberá estar en base a una arquitectura orientada a servicios (SOA), compuesta por servicios web con protocolos estándares. Es decir, la información generada por la plataforma se pueda fusionar, interactuar y virtualmente transferir a otros sistemas de información.

Pregunta 39.

¿Durante cuánto tiempo se requiere ofrecer el Soporte Técnico bajo un esquema 24/7 a que se refiere el inciso f del capítulo Alcance de los servicios en el numeral 1 Responsabilidades de la empresa adjudicada en la solicitud?

R: La duración del soporte técnico se encuentra establecida dentro de los términos de referencia, Numeral 1. Responsabilidades de la empresa adjudicada.

Pregunta 40.

El registro, sistematización y análisis de datos y/o registros de indicadores sociodemográficos, desarrollo humano, pobreza, carencias sociales, inclusión social, y economía, y otros relevantes para el desarrollo de los pueblos indígenas ¿será a nivel localidad o solo municipio?

R: El nivel de desagregación geográfica con la que trabajará la plataforma dependerá de la fuente de información disponible. En algunos casos la información permitirá que la plataforma proporcione el resultado de los indicadores a nivel nacional, estatal, municipal o localidad, y en otros casos, a nivel de unidades geográficas más pequeñas, por ejemplo, las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena del Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Al inicio del contrato, el PNUD proporcionará las bases de datos disponibles para calcular dichos indicadores y contexto territorial o geográfico.

Pregunta 41.

¿Están definidos los indicadores transversales por programa? De ser así, ¿está definido su nivel dentro de la MIR (Fin, propósito, componente o actividad)?

R: Si están definidos. Independientemente de los indicadores de las MIR de los programas, el listado de indicadores que se le proporcionará a la empresa ganadora al inicio del contrato, ya contempla la clasificación de los indicadores transversales para los cuatro programas y los específicos para cada uno de ellos, incluyendo los indicadores de MIR.

Pregunta 42.

¿Desde qué año se registrará la información histórica?

R: Se piensa elaborar análisis históricos como parte de la plataforma tecnológica. Sin embargo, la carga de información será determinada por el PNUD una vez adjudicado el proyecto.

Pregunta 43.

¿A qué se refiere la valoración global del inciso f en la sección 2 Funcionalidades generales de la plataforma tecnológica a desarrollar?

R: La plataforma debe generar reportes inteligentes sobre el desempeño de los indicadores y cumplimiento de metas, enviando alertas al usuario sobre el nivel de cumplimiento de metas de los indicadores (semáforos de progreso en el cumplimiento de metas). Los semáforos deberán ser para cada indicador o para un conjunto de indicadores (semáforos de valoración global o interrelación) de acuerdo por lo establecido por el PNUD durante la vigencia del contrato.

Pregunta 44.

¿Cómo se georeferenciarán las metas y los valores de los indicadores (por estado, municipio y/o localidad)?

R: La georeferencia está en función de los datos fuente. Esto debido a que los indicadores y sus datos fuente tienen distintos niveles de desagregación. Sin embargo, se buscará que en la medida que la información lo permita la información se desagrega a nivel localidad.

Pregunta 45.

¿El CDI ya cuenta con las licencias de Windows Server 2012 y de Microsoft SQL Server 2012 o se incluirán en la cotización?

R: La CDI cuenta con el licenciamiento de las herramientas mencionadas.

Al finalizar la lectura y dar respuesta a las cuarenta y cinco preguntas recibidas en total, se acordó que la minuta de la reunión, incluyendo todas las preguntas y sus respuestas, será publicada en la página Web del PNUD, el día 30 de marzo de 2016 a las 17:00 horas.

La reunión finalizó a las 17:24 horas del 29 de marzo de 2016.